



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.854

MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Abril 03 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 156 de fecha 01/04/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A.N° 5.893 de fecha 10-12-2013 que aprueba Programas Recreativos.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Luis Fidel Donoso Sepúlveda, Ecilda Sandoval Araneda y Osorio y Rodríguez Ltda.
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 5.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la compra bajo la modalidad de Trato Directo con el oferente Luis Fidel Donoso Sepúlveda RUT: _____ por la suma de \$ 180.000.- impuesto incluido, para proveer 40 poleras y 40 Jockey estampados, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que los poleras y Jockey fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.02.002, Sp.5, cc 600509 del presupuesto vigente año 2014.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /